



Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)

Tema:

Mejores Prácticas para Combatir el Abuso de Organizaciones sin Fines de Lucro

Las OSFL (Organizaciones sin Fines de Lucro) desempeñan un papel vital en la economía mundial y en muchas economías y sistemas sociales nacionales. Sus esfuerzos complementan la actividad del gobierno y los sectores empresariales para brindar apoyo, consuelo y esperanza esenciales, a veces vitales, a quienes los necesitan. Las OSFL que funcionan bien también pueden ayudar a prevenir el terrorismo al prevenir la radicalización y el extremismo a través de apoyo específico a personas y comunidades vulnerables.



En las dos décadas transcurridas desde que se reconoció formalmente como una preocupación el abuso de las OSFL por parte de terroristas y organizaciones terroristas, el sector ha tomado numerosas medidas en torno a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas para mitigar los riesgos de abuso del Financiamiento del Terrorismo.



Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)

A continuación, algunas directrices y recomendaciones por parte del grupo de acción financiera:

1.- Evaluar y comprender el riesgo de financiamiento al terrorismo:

Las OSFL corren diversos grados de riesgo de abuso en virtud de sus tipos, actividades o características. Recomendación N°8 del GAFI requiere que los países identifiquen periódicamente organizaciones que caen dentro de la definición de OSFL del GAFI y realicen una evaluación de riesgos para identificar la naturaleza del financiamiento al terrorismo. riesgos que se les presentan.⁶ Reconociendo que los Estándares del GAFI no prescriben un método o formato particular para evaluar el riesgo, los siguientes párrafos proporcionan algunos buenos enfoques basados en la experiencia de la jurisdicción.

2.- Evaluar los riesgos de financiamiento al terrorismo que posee para las OSFL:

Uno de los requisitos clave de las Recomendaciones del GAFI es que los países identifiquen, evalúen y comprendan los riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo que enfrentan. Una vez que estos riesgos se comprendan adecuadamente, los países podrán implementar medidas contra el lavado de dinero (“AML”) y contra el financiamiento del terrorismo (“CFT”) que mitiguen estos riesgos. Este enfoque basado en el riesgo es fundamental para la implementación efectiva de los Estándares del GAFI y también se aplica a las OSFL.



Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)

3.- Utilizar todas las fuentes de información para identificar los riesgos:

La recomendación N°8 del GAFI requiere que los países utilicen todas las fuentes de información relevantes y confiables para identificar a las organizaciones que caen dentro de la definición de OSFL del GAFI e identificar la naturaleza de los riesgos de FT que se les presentan, con base en la experiencia de la jurisdicción, las técnicas de recolección en el proceso de identificación y evaluación de riesgos de las OSFL. También puede incluir la revisión del material existente y la recopilación de material adicional, incluidas estadísticas e información agregadas del gobierno, las OSFL y las fuentes de partes interesadas del sector privado. Se debe tener precaución al utilizar información de fuente abierta, ya que puede contener información errónea.



Fuentes de Información

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

<https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Financialinclusionandnpoissues/Bpp-combating-abuse-npo.html>